

Cuenca, 24 de Febrero del 2014

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y cuatro días del mes de Febrero del dos mil catorce, entre los señores CEDENTES: PEREZ LOZANO MARTHA LUCILA CI: 010360829-5 y de su cónyuge Sr. ZUÑA LUIS HUMERO con CI: 010273082-7, accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS CRISTAL "CRISTAXI" S.A., teniendo en su haber una (01) acción del valor de treinta dólares (30,00 USD.); y por otra el CESIONARIO: PEREZ LOZANO LUISA SABINA con CI: 010376180-5.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de la Sra. PEREZ LOZANO LUISA SABINA, la acción antes mencionada, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


PEREZ LOZANO MARTHA LUCILA
CEDENTES


ZUÑA LUIS HUMERO


PEREZ LOZANO LUISA SABINA
CESIONARIO